

## CRÓNICAS

### REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MONJAS EN ROMA

Muy querida Madre abadesa, Madre Priora,

Habiendo regresado de Roma el día 16 del corriente mes (marzo), les comunico lo ocurrido en esta reunión de la Comisión de Monjas, realizada del 2 al 4 de marzo de 1983.

La Comisión se reunió bajo la presidencia del Abad Primado en la Casa Nuestra Señora de Fátima, de las Hermanas de Santa Dorotea. Estaban presentes:

- M. Cecilia Beltrame Quatrocchi, Priora de Milán (representante de Italia).
- M. Elizabeth Summer, Abadesa de Stanbrook (representante de Inglaterra).
- M. Judith Frei, Abadesa de Varesell (representante de la región de lengua alemana).
- M. María José Roduit, Abadesa de Veniere (representante de la región de lengua francesa).
- M. Cecilia Boque Dalmau, Abadesa de Montserrat (delegada por la Abadesa de Oviedo, representante de España).
- M. Mectildes Vilaça Castro, abadesa de Olinda (representante de América Latina).
- M. Christine Kruk, Priora de Siedice (representante de Polonia): no estuvo presente por razones de salud.

El P. Richard Yeo, OSB, secretario del P. Abad Primado, contribuyó con su excelente asesoría. En total, fueron cinco sesiones, durante las cuales se abordaron diversos temas de interés

#### **Primera sesión: Informaciones**

1. El Abad Primado habló sobre las reuniones de Superiores Generales en las que participó, con respecto a problemas de los monasterios de monjas asociados a Ordenes masculinas, problemas que fueron llevados ante el consejo de la USG y también al Santo Padre. Subrayó los siguientes.

- el peligro de un “nivelamiento” de todas las Órdenes de monjas;
- el conflicto entre la autoridad de los Obispos y la de los Superiores Generales;
- la deficiencia de las Federaciones y el problema de la función del Asistente religioso, que ha sido mal comprendida;
- la clausura: la discordancia entre las normas de la “Venite seorsum” y la vida actual.

2. Las monjas y el nuevo Código de Derecho Canónico: el Abad Primado distribuyó a los miembros de la Comisión, un texto del artículo que preparó con respecto al Derecho Monástico en el Nuevo Código, comentando algunos puntos: la figura jurídica de una Congregación monástica, de una Federación, la nueva norma para los votos “perpetuos”. Subrayó la necesidad de poner en las Constituciones algunos elementos que, según el Código de 1917 estaban reglamentados por el derecho común. Comentó el canon 615, que aborda el problema de las Federaciones, haciendo una breve observación sobre las normas que rigen la clausura.

#### **Segunda sesión**

Formación monástica y teológica en las comunidades: problemas y experiencias. Cada miembro leyó un resumen de la situación actual y todos los miembros de la Comisión recibieron una fotocopia de estas ponencias.

Nota: Como no me fue posible preparar nada por escrito y mucho menos obtener datos de los diversos monasterios, hice algunas observaciones verbalmente, que a pedido del Abad Primado posteriormente escribí en portugués. Hice notar que estas observaciones se referían más precisamente a mi monasterio, aunque algunas se aplicaran en forma general al Brasil.

### **Tercera sesión**

Se habló sobre algunos problemas jurídicos: la dispensa de un miembro, la secularización, la obligación del Oficio Divino.

Enseguida se trató de la ayuda que esperan recibir las monjas del Abad Primado. Algunas monjas pedían al Abad Primado cartas “más espirituales”, pero el Abad Primado declaró que prefería hacer monografías, dada la diversidad de las comunidades y su posición ética con respecto a los superiores. Se habló de la posibilidad de publicar estas monografías en distintas revistas, quedando la propuesta de discutir estas posibilidades en una reunión de Abadesas de distintas regiones.

Se distribuyó a los miembros de la Comisión, una traducción en inglés, francés e italiano de las “Normae consociatione cum Confederationis”. El Secretariado del Abad Primado quedó en enviar una copia a todas las comunidades. También se proveerá de una traducción en alemán y otra en español

Se subrayó la importancia de algunas normas:

Nº 14: el subsidio que pagan las monjas a la Confederación. Es necesario insistir que no se trata de una cuota fija. Problema oportuno para la próxima reunión de abadesas.

Nº 15: las posibilidades del Abad Primado de actuar ante la Santa Sede, a favor de los monasterios que lo pidan, siendo aconsejable hacerle el pedido antes de la providencia ante la misma, salvaguardando la delicadeza frente al Asistente Religioso.

### **Cuarta y Quinta sesiones**

Fueron ocupadas con el problema del Ritual Monástico; a fin de hacer algunas aclaraciones, estuvo presente el P. Antoine Dumas, monje de Hautecombe, miembro de la Congregación para los Sacramentos y el Culto Divino.

*Resumiendo:* la Santa Sede aprobará solamente un único ritual para las monjas benedictinas. Los Monasterios de Francia ya realizaron un excelente trabajo, que está esperando su aprobación definitiva. Luego de muchas discusiones, hubo un acuerdo sobre la viabilidad de que se adopte el texto latino de dicho ritual, como “edición típica” y con carácter de “loi cadre”. Se trata de un ritual muy rico que permite varias opciones y sería traducido en cada lengua – traducción flexible, recuerda el Abad Primado– para que sean aprobadas por la Santa Sede. Se pediría la aprobación inmediata de los cinco primeros capítulos de este ritual latino, porque la materia de los capítulos 6º y 7º (una liturgia para el jubileo de profesión y la de la bendición de una abadesa), no entran en el ritual romano.

Se resolvió que el Secretariado del Abad Primado enviaría lo antes posible algunas copias del texto a la Presidenta de las Federaciones y a algunas Abadesas. Después se informaría a todas las comunidades.

Queda en pie la posibilidad para los monasterios de preferir adoptar el ritual de acuerdo al “Ordo professionis religiosae”, ya aprobado.

Otro asunto: si las monjas deseaban alguna modificación en lo que se refiere a los monasterios femeninos, en el próximo *Catalogus* de la Orden. Los miembros dijeron que estaban satisfechas con el *Catalogus* de 1980.

Conversé en particular con el P. Abad Primado con respecto a la representante de América Latina en la Comisión de Monjas, que debería haber sido elegida de acuerdo a su carta, con ocasión del último Encuentro de la UMLA que se realizó el año pasado en Salvador. El P. Abad decidió que haría la consulta por correspondencia, como sucedió la vez anterior, ya que no tendremos la oportunidad de volver a encontrar a nivel de América Latina.

Luego de estos días de reunión que finalizaron con un almuerzo en San Anselmo permanecí todavía algunos días más en Roma, hospedada en la Casa Santa Lioba recién inaugurada para hospedar a las monjas que estudian en San Anselmo. Actualmente hay allí dos filipinas, una coreana y una africana, bajo la orientación de Hna. Aquinata. Fue una experiencia muy agradable y una oportunidad de visitar Roma, Subiaco, Monte-Cassino, Asís y Florencia, en compañía de nuestro hermano de Olinda, Dom Heber, que fue incansable en su hospitalidad, y allí rezar por todos nuestros monasterios.

No puedo dejar de contar que tuve la alegría de asistir a la audiencia del Santo Padre en la Sala Paulo VI, justamente en la víspera de su viaje a América Central

El día 16 de marzo, regresé a Brasil

Agradeciendo las oraciones de las comunidades y este don precioso del Señor, quedo a entera disposición de ustedes.